NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CNADI
GUATEMALA

Guías para la participación de las personas con discapacidad en procesos de consulta

Instrumento que permite al Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, asesorar y coordinar con instituciones públicas que requieran realizar procesos de consulta a personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en Guatemala.

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Presentación

Estas guías constituyen un instrumento presentado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en el acuerdo gubernativo 78-2009, que lo designa como el ente gubernamental encargado de verificar la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Reforzando sus funciones según el Decreto 135-96 como la institución que es responsable de impulsar políticas que promueven la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en proyectos, programas y políticas públicas, así como en procesos legislativos o administrativos a través de consultas en la planificación, diseño, ejecución y evaluación del trabajo por realizar o realizado.

Durante el proceso de diseño, consulta y socialización, el CONADI contó con el apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos (OACNUDH), agencia que lidera el programa de inclusión de las personas con discapacidad conjuntamente con el Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), financiado por la Alianza de las Naciones Unidas para la inclusión de las personas con discapacidad (UNRPD).

Este documento solicitado por junta directiva de la institución, a través del punto resolutivo xx, durante mayo a julio, el equipo técnico del CONADI con el apoyo técnico de la OACNUDH, revisaron cada instrumento con el objetivo de socializarlo con las organizaciones adscritas al CONADI a través de los subsectores. Durante reuniones en agosto y septiembre se compilaron sus observaciones, permitiendo con ello nutrir el documento basado en la experiencia de las propias personas con discapacidad. Asimismo, se tomaron las experiencias del personal técnico de la institución con el objetivo de contar con instrumentos con un alto nivel de apropiación.

Las guías contenidas en este documento, fueron conocidas por la Asamblea de delegados del CONADI, quienes aprobaron su publicación mediante punto resolutivo (pendiente de agregar).

El objetivo principal de este escrito es aportar procedimientos, estrategias, metodologías, rutas y modalidades compartidas para que las instituciones del Estado puedan realizar programas, proyectos, planes y acciones que realmente respondan a las necesidades y realidades que viven las personas con discapacidad.

La propuesta en sí, promueve los principios de igualdad y no discriminación, participación plena, respeto a la autonomía personal y la interseccionalidad.
Este documento comienza con la justificación y objetivos, se comparten también, definiciones y principios clave para las consultas accesibles e inclusivas. Luego de esto se presentan una serie de guías, herramientas prácticas y cuadros de ejemplos y buenas prácticas que tienen recomendaciones y lineamientos para la realización de consultas. Finalmente, se incluyen recursos externos que permiten profundizar algunos temas.

¿Qué es una consulta?

Tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la Observación General No. 7 sobre la participación de las personas con discapacidad reconocen el derecho a la participación de las personas con discapacidad e identifican que la consulta estrecha con personas con discapacidad es clave para garantizar este derecho.

Una consulta es el acto de tratar un asunto con una o varias personas. Puede referirse a un ejercicio de participación social como una consulta popular, una consulta pública, una consulta a una base de datos e información, entre otras.

Las consultas son significativas cuando:

- No se limitan a contar lo que se está haciendo.
- Tienen un interés real y genuino por escuchar a las personas y organizaciones con las que se consulta.
- Se examinan los aportes y preocupaciones expresadas.
- Se tiene disponibilidad para actuar y realizar cambios en base a los resultados de la consulta.
- No son una actividad puntual; son parte de una relación y alianza dinámica entre quien realiza la consulta y quien es consultado/a.
- Reconocen que la colaboración con las personas con discapacidad es un intercambio de ambas vías.

¿Por qué se crean estas guías y por qué las necesitamos?

Guatemala ha adquirido obligaciones internacionales que promueven la participación y consulta con personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. En particular, la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por Guatemala en 2009.

- Para acercarse a los requisitos de consulta, se deben establecer directrices para la consulta y tener consultas estrechas y sistemáticas con organizaciones de personas con discapacidad para que participen activamente en todas las cuestiones que les afectan.

- Para cumplir con los requisitos se debe realizar lo anterior, pero también incluir a personas con discapacidad en consultas de temas más amplios (no solamente aquellos específicos a discapacidad).

- Finalmente, para superar los requisitos se deben tener alianzas con organizaciones de personas con discapacidad desde las instituciones y tener orientación y colaboración con diversas organizaciones a nivel nacional.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce como principios la igualdad de oportunidades y participación e inclusión plena en la sociedad.
En los artículos 29 y 33, la Convención establece la participación en espacios públicos y políticos como un derecho específico y enfoca la necesidad de la participación de las personas con discapacidad para dar cumplimiento a la Convención.

Otros documentos internacionales, como la Observación General Número 7 sobre “la Participación de las Personas con Discapacidad, incluidos los Niños con Discapacidad y las Organizaciones que las Representan” y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también promueven la participación y consulta con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

A fin de que el Estado incluya las demandas, necesidades y prioridades de las personas con discapacidad en todas sus acciones, intervenciones, proyectos, programas, políticas o normativas. Estas guías son una orientación para alcanzar la participación significativa.

Las guías garantizan el derecho de consultar específicamente a las Personas con Discapacidad y a las organizaciones que las representan, así como buscar su participación en la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de todas las acciones que tengan un impacto en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Definiciones

Accesibilidad

Medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios abiertos al público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas buscan que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Ajustes razonables

Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en un caso particular, que no impongan una carga desproporcionada, para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la igualdad de condiciones y derechos humanos.

Capacitismo

Es la discriminación y el prejuicio social contra las personas con discapacidad.

Incluye estereotipos dañinos, conceptos erróneos, barreras físicas y opresión en mayor escala. Dentro del capacitismo la discapacidad es considerada como un “error” y no como parte de la diversidad humana, por lo que se percibe como algo negativo.

Comunicación

Incluye los lenguajes, textos, Braille, comunicación táctil, macrotipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, lenguaje escrito, sistemas auditivos, lenguaje sencillo, medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos de comunicación. Consenso: el acuerdo sobre uno o varios asuntos por parte de un grupo de personas.

Consenso

El acuerdo sobre uno o varios asuntos por parte de un grupo de personas.

Discriminación por motivos de discapacidad

Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que limite los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Diseño universal

El diseño de productos, espacios, programas y servicios para que todas las personas la puedan usar.

Igualdad inclusiva

Incluye:

- Tomar acciones económicas para cambiar las desventajas financieras de las personas con discapacidad;
- Luchar en contra de los estigmas, estereotipos, prejuicios y la violencia contra las personas con discapacidad;
- Reconocer a las personas con discapacidad como miembros de la sociedad; y
- Proveer ajustes razonables para garantizar la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

Interseccionalidad

Es una forma de analizar, que reconoce que las personas y sus experiencias y situaciones son afectadas por sus múltiples identidades, no solamente por una.

Reconoce que no podemos entender realmente la situación de una persona o grupo de personas si no consideramos al mismo tiempo el sexo, pueblo de pertenencia, edad, condición de discapacidad y otras de sus identidades por las cuales puede ser oprimida o excluida. Por ejemplo, la situación de una mujer joven e indígena con discapacidad múltiple es muy diferente a la de un hombre ladino sin discapacidad; no solamente por la discapacidad sino por las otras identidades también.

Organizaciones de personas con discapacidad

Organizaciones que tienen una mayoría de personas con discapacidad y están dirigidas, administradas y gobernadas por las mismas personas con discapacidad. Deben estar comprometidas con los principios y derechos de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Organizaciones prestadoras de servicios

Son organizaciones que proveen diferentes servicios (por ejemplo, educativos, de salud y rehabilitación) para personas con discapacidad.

Participación significativa

Permite a las personas tener un papel central en su propio desarrollo y en el de su comunidad; es la acción de ser parte de las decisiones que afectan su vida y sus derechos. Garantiza la ciudadanía, una buena gobernanza y la responsabilidad social.

Personas con discapacidad

Personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Principios y pilares fundamentales para las consultas

Respeto a la dignidad inherente:
Se relaciona al valor de todas las personas, por el hecho mismo de ser personas. Implica que todos los seres humanos sean tratados en igualdad y puedan gozar de derechos fundamentales.

La autonomía individual, libertad para tomar propias decisiones e independencia de las personas:
Debe fomentarse la independencia y libertad de las personas con discapacidad para tomar decisiones y aportar activamente en la sociedad.

La no discriminación:
Este principio se relaciona directamente con la igualdad y refuerza la importancia de prohibir la exclusión de las personas por razón de discapacidad. Incluye discriminación directa o indirecta (por ejemplo, por falta de accesibilidad) en procesos de consulta y participación.

La igualdad entre el hombre y la mujer:
Este principio reconoce que las mujeres con discapacidad enfrentan discriminación múltiple, por ser mujeres y por tener discapacidad y se debe responder a esta forma de exclusión.

La igualdad de oportunidades:
Este principio garantiza que las personas con discapacidad puedan tener acceso a gozar de sus derechos sin limitaciones, restricciones o distinciones. Es importante su aplicación para cambiar la falta de oportunidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos fundamentales, tales como educación, trabajo, participación en la vida política y pública, deporte, etc.

Accesibilidad:
Este es un principio y condición previa por medio del cual una persona con discapacidad puede ejercer sus derechos. Obliga a la creación de entornos accesibles, así como el acceso a la información y comunicación que le garanticen la participación plena y autónoma.

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana:
Estos principios reconocen que la discapacidad no es algo negativo que limita la vida de una persona, sino una entre muchas características que tienen los seres humanos.

El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y su derecho a la identidad:
Reconoce a los niños y niñas con discapacidad y su desarrollo.

Transparencia:
Hace referencia a dar a conocer a las personas cuáles son las gestiones y actividades que se realizan, lo cual genera confianza entre las personas participantes de un proceso.

Respeto mutuo:
Este principio asegura que la relación entre las personas involucradas sea en el marco del respeto. Sin importar la diversidad de opiniones y criterios, el diálogo y la negociación están en el centro, evitando cualquier falta de respeto o agresión.

Buena fe:
Exige que las partes actúen de forma honrada entre sí, representen sus motivos y propósitos con sinceridad y no tomen ventaja inapropiada. La buena fe genera confianza y es fundamental durante los procesos de diálogo y consulta.

Marco normativo

La Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad incluye en varios artículos la importancia de la participación y la consulta. Por ejemplo, en los principios generales (artículo 3), el derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad (artículo 19), la educación (artículo 24), la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información (artículo 21), entre otros. La convención también regula la importancia de que las personas con discapacidad participen en monitorear la implementación y cumplimiento de la misma.

1. Igualdad y no discriminación:

El ser dos principios fundamentales de la Convención, el personal de CONADI debe tener especial atención en respetarlos. Esto incluye garantizar un enfoque interseccional que reconozca diversas opresiones que enfrentan las personas con discapacidad que participan en las consultas.

Es importante conocer los tipos de discriminación que pueden darse en un proceso de participación y consulta para asegurar que no sucedan:

a. **Discriminación directa:** cuando las personas con discapacidad reciben un trato menos favorable que otras por su condición personal.
Por ejemplo, no incluir a personas con discapacidad en un proceso de consulta para no modificar la metodología.

b. **Discriminación indirecta:** cuando las leyes, políticas o prácticas son aparentemente neutras, pero perjudican mayormente a las personas con discapacidad. Por ejemplo, cuando se planifica una consulta virtual accesible pero no se considera que muchas personas con discapacidad, por la interseccionalidad de opresiones, no tienen acceso a tecnologías de información y comunicación.

c. **Negación de ajustes razonables:** cuando no se realizan modificaciones y adaptaciones necesarias para que una persona con discapacidad pueda participar en un proceso de consulta. Por ejemplo, no permitir que la persona lleve a un acompañante o asistente al proceso.

d. **Opinión:** cuando se niega la participación de una persona con discapacidad por su opinión. Por ejemplo, limitar la participación de una persona que no está de acuerdo con los intereses de una institución en un proceso de consulta.

2. Accesibilidad:

Es un pilar bajo el cual las instituciones públicas deben tomar en cuenta y asegurar todas las medidas de accesibilidad para garantizar la participación de las personas con discapacidad. Esto incluye accesibilidad física y el transporte y accesibilidad de la información y comunicación en todos los procesos. Además, se deben considerar otros factores, como la edad y el pueblo de pertenencia de las personas con discapacidad que participen.

3. Toma de conciencia:

Promueve que todo el personal público (funcionarios y servidores) sea concientizado sobre el modelo de derechos humanos de la discapacidad y la importancia de que las personas con discapacidad participen en proceso de toma de decisiones. También reconoce que el personal que consulta con personas con discapacidad y sus organizaciones debe ser concientizado para evitar cualquier situación de discriminación directa o indirecta.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

BLOQUE 1

Guías generales sobre pasos, condiciones y recomendaciones para realizar consultas

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Guía 1

Pasos principales para realizar una consulta

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADI
GUATEMALA

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 1: ¿Cómo utilizar las guías de este documento?

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org

This publication was made possible thanks to funds from the UNPRPD MPTF however it does not necessarily reflect the official position of the UNPRPD MPTF.

This publication may be freely used for non-commercial, fair use purposes, with proper acknowledgement of partners and UNPRPD MPTF.

If appropriate any other use must be authorized in writing by the UNPRPD programme following a written request for permission. Any use of the content, in whole or in part, in all hard or soft copy including in any online display, shall include attribution to partners as the original publisher with UNPRPD MPTF funds.

Canada

GUÍA 1: ¿Cómo utilizar las guías de este documento?

Se diseñaron cuatro bloques de guías para apoyar a consultas accesibles e inclusivas:

1. Once guías generales sobre pasos, condiciones y recomendaciones para realizar consultas.

2. Siete guías con orientaciones específicas de accesibilidad según tipo de discapacidad.

3. Cuatro guías con orientaciones particulares según la modalidad de consulta.

4. Cuatro guías para consultar con poblaciones subrepresentadas.

Algunas guías tienen herramientas que pueden utilizarse como autoevaluaciones y cuadros con ejemplos que muestran diferentes formas de realizar las consultas y herramientas planteadas. También se recomienda revisar los recursos presentados al final del documento para fortalecerse en diferentes temas relevantes para las consultas.

Este documento presenta bases importantes para la participación efectiva de las personas con discapacidad en procesos de consultas. Sin embargo, es importante recordar que cada proceso es diferente y es importante tener flexibilidad para saber que el proceso es un constante aprendizaje.

Guía 1: ¿Cómo usar las guías de este documento?

Guías generales que apoyan cualquier proceso de consulta

Guía 2

Pasos principales para realizar una consulta

Guía 3

¿Cuándo realizar consultas con personas con discapacidad y sus organizaciones representativas?

Guía 4

Pre-condiciones de las consultas significativas

Guía 5

Cómo identificar a organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Guía 6

¿Cómo establecer alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Guía 7

Recomendaciones generales para las consultas

Guía 8

Recomendaciones generales para crear espacios inclusivos y respetuosos hacia las personas con discapacidad

Guía 9

Consentimientos informados

Guía 10

Medidas generales de accesibilidad

Guía 11

Ajustes Razonables

Guía 27

Evaluar las consultas

Guía 1: ¿Cómo usar las guías de este documento?

Guías según tipo de discapacidad

Guía 12

Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad intelectual

Guía 13

Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad psicosocial

Guía 14

Algunas medidas de accesibilidad para personas con autismo

Guía 15

Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva

Guía 16

Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad visual

Guía 17

Algunas medidas de accesibilidad para personas con sordoceguera

Guía 18

Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad física

Guía 1: ¿Cómo usar las guías de este documento?

Guías según modalidad de consulta

Guía 19

Talleres presenciales de consulta

Guía 20

Consultas en línea

Guía 21

Comentarios a documentos y materiales digitales

Guía 22

Encuestas y formularios

Guías según la población subrepresentada con la cual se planea consultar

Guía 23

Consultas con niñez y juventud con discapacidad

Guía 24

Consultas con personas indígenas con discapacidad

Guía 25

Consultas con personas adultas mayores con discapacidad

Guía 26

Consultas con mujeres con discapacidad

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guía 2: Pasos principales para realizar una consulta

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400

@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Guía 2: Pasos principales para realizar una consulta

PLANIFIQUE

Defina qué debe consultar y cómo lo hará, identificando objetivos de la consulta. Asegurese de incluir tanto al liderazgo de la institución como a personas con discapacidad desde este punto.

Incluya la consulta en su planificación anual para asegurarle el tiempo y los recursos humanos necesarios.

Incluya la consulta en su presupuesto, considerando los gastos de accesibilidad y ajustes razonables según sean necesarios o con un estimado.

En el caso de personas con discapacidad con mayor necesidad de apoyos, los padres y familiares puedan participar en la consulta en su representación, dado que las organizaciones de padres también se consideran organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

DISEÑE

Identifique quién facilitará y apoyará la consulta en su equipo, según los conocimientos y la experiencia del personal disponible y el tipo de consulta. Si su equipo no cuenta con nadie con la experiencia, considere contratar a alguien.

Determine con quién quiere consultar, incluyendo: organizaciones de personas con discapacidad, activistas individuales y otras personas.

Planifique la actividad según las guias proporcionadas en este documento y considerando el tema a trabajar.

Revise los materiales que utilizará, asegurando que estén en formatos accesibles.

Guía 2: Pasos principales para realizar una consulta

EJECUTE

Cree material informativo en formatos accesibles sobre la consulta y compártalo con quienes desee invitar por distintos medios.

Solicite información a las personas con discapacidad invitadas a que se registren y proporcionen información sobre necesidades de accesibilidad y/o ajustes razonables para asegurarlas.

Si es necesario, distribuya cualquier material antes de la consulta, en formatos accesibles y ofreciendo apoyo parar revisarlo (considere la posibilidad de organizar talleres preparatorios).

Desarrolle la consulta según las recomendaciones proporcionadas en este documento y su planificación.

EVALÚE / DÉ SEGUIMIENTO

Al finalizar la consulta, pregunte a las y los participantes sobre su experiencia en la misma. Solicite tanto buenas prácticas (lo que se hizo bien) como lecciones aprendidas (lo que se debe mejorar).

Realice el mismo ejercicio con el equipo responsable de la consulta.

Sistematice los aprendizajes.

Reformule según lo aprendido.

Rinda cuentas: devuelva a las y los participantes y sus organizaciones el impacto de sus opiniones y participación. Comparta: ¿Qué se logró gracias a la consulta?

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

¿Cuándo realizar una consulta a personas con discapacidad y sus organizaciones representativas?

Guía 3

CONADI

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

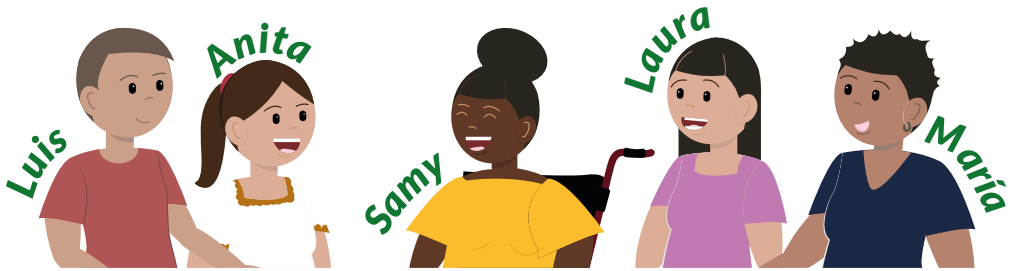

Guía 3: ¿Cuándo realizar consultas a personas con discapacidad y sus organizaciones representativas?

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

This publication was made possible thanks to funds from the UNPRPD MPTF however it does not necessarily reflect the official position of the UNPRPD MPTF.

This publication may be freely used for non-commercial, fair use purposes, with proper acknowledgement of partners and UNPRPD MPTF.

If appropriate any other use must be authorized in writing by the UNPRPD programme following a written request for permission. Any use of the content, in whole or in part, in all hard or soft copy including in any online display, shall include attribution to partners as the original publisher with UNPRPD MPTF funds.

Canada

Guía 3: ¿Cuándo realizar consultas a personas con discapacidad y sus organizaciones representativas?

Las instituciones deben realizar consultas constantes a personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan. Estas consultas deben hacerse en temas específicos a personas con discapacidad y en temas generales que les afectan.

Parte de los principios de igualdad y no discriminación, toma de conciencia y no discriminación incluye reconocer que todos los temas afectan y son de interés para las

personas con discapacidad, por lo cual se debe hacer un esfuerzo por incluir a esta población en todas las consultas.

Se debe incluir a personas con discapacidad en consultas sobre el trabajo general de CONADI (políticas institucionales, programas, comunicaciones, legislación, modificación administrativa etc.) e intervenciones específicas con personas con discapacidad (programas específicos, inclusión de personas con discapacidad en otros programas, campañas de comunicación, etc.).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Guía 4

Pre-condiciones de las consultas significativas

CONADI
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
GUATEMALA

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 4:
Pre-condiciones de las consultas significativas

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

This publication was made possible thanks to funds from the UNPRPD MPTF however it does not necessarily reflect the official position of the UNPRPD MPTF.

This publication may be freely used for non-commercial, fair use purposes, with proper acknowledgement of partners and UNPRPD MPTF.

If appropriate any other use must be authorized in writing by the UNPRPD programme following a written request for permission. Any use of the content, in whole or in part, in all hard or soft copy including in any online display, shall include attribution to partners as the original publisher with UNPRPD MPTF funds.

Canada

Guía 4: Pre-condiciones de las consultas significativas

Se recomienda que se consideren las siguientes preguntas (Herramienta 1) antes de realizar una consulta y en base a los resultados se decida si CONADI tiene la capacidad de realizar la consulta o si sería mejor buscar otra opción. Por ejemplo, se puede decidir fortalecer las áreas que están en proceso o saber si no se tienen para realizar la consulta en otro momento. También se puede decidir gestionar apoyo con otra institución o contratando a personas u organizaciones con más experiencia para realizar la consulta.

Las preguntas no tienen respuestas correctas o incorrectas: se deben hacer con transparencia, respeto mutuo y buena fe.

Si como CONADI el proceso lo considera cuesta arriba, la mejor opción es buscar alianzas y/o contratar apoyo de personas expertas para realizarla.

Lo más probable es que cumpla algunas de las pre-condiciones pero le falte en otras. No deje que esto impida realizar la consulta. Para ello, busque alternativas como alianzas, contratación de personal temporal para la consulta o fortalecimiento de su equipo.

Área	Pregunta	Sí	En proceso / Tal vez	No	Recomendaciones en caso no cumpla esta pre-condición o esté en proceso
Compromiso	¿El personal directivo y/o superior de CONADI tiene compromiso para llevar a cabo la consulta?				Promueva intercambios de experiencias con otras organizaciones que sí lo tengan para motivar el compromiso.
	¿CONADI tiene suficientes conocimientos para realizar la consulta?				Participe en espacios de formación, varios disponibles de manera digital. Acompañe como oyente las consultas de otras organizaciones que sí tengan estos conocimientos.
	¿CONADI tiene suficientes recursos (incluyendo tiempo y presupuesto) para realizar la consulta?				Asegure que el tema quede planteado en los momentos de planificación del año.
	Si se necesitara, ¿el proyecto o proceso sobre el cual voy a consultar puede ser modificado en base a los resultados de la consulta?				Si lo que no se tiene es tiempo, considere contratar a una organización o consultor/a para realizar la consulta.

Área	Pregunta	Sí	En proceso / Tal vez	No	Recomendaciones en caso no cumpla esta pre-condición o esté en proceso
Preparación	¿El personal que facilitará y apoyará la consulta ha recibido formación en el marco de derechos de las personas con discapacidad?				Si el proyecto o proceso no puede ser modificado en base a la consulta, no realice la consulta ya que no sería una consulta significativa. Tome nota de esto y preséntelo en sus evaluaciones como un error grave para que no vuelva a suceder.
	¿El personal que facilitará y apoyará la consulta se ha formado y preparado en cómo realizar las consultas?				Pida al personal que se forme en este tema, puede ser a través de material disponible en internet, grabaciones de formaciones previas o gestionando una formación específica con una persona u organización.
	¿CONADI cuenta con un espacio propio o alquilado, incluyendo espacios digitales si es el caso, con medidas de accesibilidad para realizar la actividad? Esto incluye personal respetuoso hacia las personas con discapacidad y sensibilizado en el tema.				Pida recomendaciones a otras organizaciones que tienen más experiencia en el tema y han generado contactos con espacios que cumplen con estos requisitos.

Área	Pregunta	Sí	En proceso / Tal vez	No	Recomendaciones en caso no cumpla esta pre-condición o esté en proceso
Participantes	¿Tiene contactos con organizaciones representativas de personas con discapacidad, activistas y/o otras personas que puedan participar en la consulta?	☐	☐	☐	Pida recomendaciones a otras organizaciones que tienen más experiencia en el tema y han generado contactos. Solicite a las organizaciones que ya conoce y en las cuales confía información sobre otras organizaciones.
	¿Las organizaciones de personas con discapacidad, activistas y/o otras personas que puedan participar en la consulta conocen el trabajo de CONADI y cuestiones técnicas que sean necesarias conocer para participar activamente en la consulta?	☐	☐	☐	Genere una formación específica para las personas y/o organizaciones sobre estos temas.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

¿Cómo identificar a organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Guía 5

CONADI
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
GUATEMALA

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 5: ¿Cómo identificar a organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

This publication was made possible thanks to funds from the UNPRPD MPTF however it does not necessarily reflect the official position of the UNPRPD MPTF.

This publication may be freely used for non-commercial, fair use purposes, with proper acknowledgement of partners and UNPRPD MPTF.

If appropriate any other use must be authorized in writing by the UNPRPD programme following a written request for permission. Any use of the content, in whole or in part, in all hard or soft copy including in any online display, shall include attribution to partners as the original publisher with UNPRPD MPTF funds.

Canada

Guía 5: ¿Cómo identificar a organizaciones representativas de personas con idscapacidad para las consultas?

CONADI debe consultar principalmente a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y crear alianzas a través de diferentes organizaciones para poder realizar consultas sobre diversos temas. Para ello, es importante entender que las organizaciones de personas con discapacidad son diversas. Entre otras razones:

- **Por su enfoque**
- **Por su conformación**
- **Por su alcance**
- **Por su integración y dirección**

Por su enfoque

Pueden representar un solo tipo de discapacidad o varios. También pueden representar a un sector de la población en específico, como mujeres con discapacidad o jóvenes indígenas con discapacidad.

Por su conformación

Pueden ser grupos de apoyo u organizaciones autogestionadas de manera informal y local u organizaciones establecidas legalmente. También pueden ser organizaciones de familiares de personas con discapacidad que se organizan.

Por su alcance

Pueden ser locales o nacionales. Pueden funcionar como organizaciones individuales, coaliciones u organizaciones coordinadoras integradas por otras organizaciones que representan a grupos con distintos tipos de discapacidad. También pueden ser organizaciones de tipo federativo, representando a varias organizaciones.

Guía 5: ¿Cómo identificar a organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Por su integración y dirección

Pueden ser organizaciones de personas con discapacidad integradas en su mayoría y dirigidas por personas con discapacidad. Estas son las **organizaciones representantivas de las personas con discapacidad**.

También hay **organizaciones para personas con discapacidad** integrada y dirigida por personas sin discapacidad, prestadoras de servicios y defensoras de los intereses de las personas con discapacidad.

Además de esto, al momento de establecer alianzas para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en procesos de consultas, se debe tener en cuenta que:

- Las coaliciones y federaciones pueden ser un buen espacio de consulta, más no representan a todas las personas con discapacidad. Es importante tener claridad de quienes no están siendo representadas y buscar llegar a ellas de otra forma.

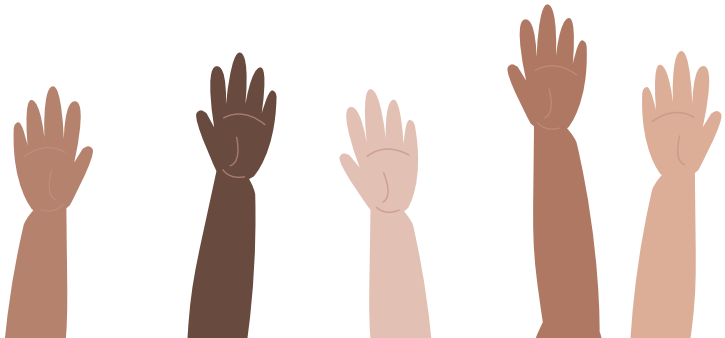

- Las consultas no deben incluir únicamente a las organizaciones que están conformadas legalmente. Se puede consultar y colaborar con organizaciones que por distintos motivos no estén registradas , pero sean representativas de las personas con discapacidad.

- Algunos grupos de personas con discapacidad están sub-representados entre las organizaciones. Por ejemplo, actualmente no hay organizaciones lideradas, administradas y donde la mayoría de sus miembros sean personas con discapacidad psicosocial o intelectual. En estos casos es importante identificar personas con estas discapacidades y/o activistas en el tema que tengan un enfoque de derechos humanos y consultar con ellas y ellos.

- En el caso de consultas sobre temas a nivel local, puede que no haya organizaciones locales representativas de las personas con discapacidad para consultar. En estos casos se puede consultar a organizaciones nacionales y también a personas con discapacidad a nivel individual.

- En algunos casos puede requerirse consultar con organizaciones no representativas de personas con discapacidad, como las organizaciones prestadoras de servicios u organizaciones de familiares de personas con discapacidad. Esto se puede considerar cuando no hay organizaciones de personas con discapacidad que representen a un grupo (por ejemplo, niños y niñas con discapacidad). Esta debe ser una última opción y se debe asegurar que las organizaciones con las cuales se consulte trabajen estrictamente bajo un enfoque de derechos humanos y que esto esté garantizado por las personas con discapacidad. Para ello, se puede considerar tener un directorio también de organizaciones prestadoras de servicios que cumplan con los requisitos. Consultar con estas organizaciones en espacios donde también haya personas con discapacidad y organizaciones representativas de personas con discapacidad puede ayudar a fiscalizar su información.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

¿Cómo establecer alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Guía 6

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADI
GUATEMALA

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 6:
¿Cómo establecer alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Guía 6: ¿Cómo establecer alianzas con organizaciones de personas con discapacidad para las consultas?

Las alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad para realizar consultas con ellas deben ser significativa y con respeto mutuo.

1. Reconocen los desequilibrios de poder entre quien consulta y quien está siendo consultado/a.

2. Analizan los objetivos, oportunidades y retos de manera abierta y transparente para el beneficio de ambas partes.

3. Son una colaboración para pensar, desarrollar, supervisar y evaluar programas, proyectos o medidas con buena fe de ambas partes.

4. Las alianzas con algunas organizaciones no deben establecerse en detrimento de la consulta y la colaboración con otras organizaciones de personas con discapacidad,

Con base en esto, considere la **Herramienta 2** como una autoevaluación de buena fe para saber si cuenta con suficientes alianzas y/o cuáles alianzas debe fortalecer o generar para tener consultas exitosas. Al finalizar, identifique acciones de seguimiento en cada punto que deba ser fortalecido.

Para identificar nuevas alianzas, se deben considerar las siguientes opciones:

- Mapeos o investigaciones que busquen identificar a las organizaciones y sistematizar su trabajo y enfoque.
- Recomendaciones de grupos y activistas ya identificados/as y con quienes ya tenga alianzas.
- Espacios virtuales donde organizaciones y activistas se encuentran, como grupos de WhatsApp y Facebook.
- Eventos.
- Información proporcionada por el CONADI, las Oficinas Municipales de Discapacidad y otras instituciones públicas que trabajen con personas con discapacidad.

- Dando a conocer públicamente el interés de su institución en consultar sobre algún tema o proceso e invitando a organizaciones y/o activistas a aplicar para participar en la consulta. En este caso evalúe las aplicaciones para garantizar que cumplan con los requisitos de representación.
- Redes con universidades para contar con estudios u otros que sean vinculantes.

Herramienta 2:

Preguntas para la autoevaluación de las alianzas de CONADI con las organizaciones representativas de personas con discapacidad y activistas individuales para su participación en procesos de consulta

Pregunta	Sí	En proceso / Tal vez	No
¿CONADI ha identificado organizaciones representativas de personas con discapacidad y/o activistas individuales…			
…en diferentes que trabajen diferentes temáticas?			
…que representen a personas con diferentes discapacidades?			
…que representen a personas de diferentes edades?			
…que representen a mujeres con discapacidad?			
…que representen a personas indígenas con discapacidad?			
…que representen a personas con discapacidades subrepresentadas como discapacidad intelectual y psicosocial?			

Pregunta	Sí	En proceso / Tal vez	No
¿CONADI tiene alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad y/o activistas individuales…			
…en el territorio del que trata la consulta (local, regional, nacional)?			
…que conozcan y/o trabajen sobre el tema del que trata la consulta?			
¿Hay claridad en las alianzas que se han establecido sobre la naturaleza de la relación, por ejemplo, las responsabilidades de cada parte involucrada?			
¿Hay claridad en las alianzas que se han establecido, considerando las responsabilidades, los compromisos e inclusive la toma de decisiones incluyentes?			
¿Se tiene la capacidad y disponibilidad para apoyar según sea necesario a las organizaciones que no tienen los recursos financieros y/o humanos para que puedan participar en la consulta?			

Tome en cuenta que, aunque se recomienda buscar alianzas con activistas individuales cuando no hay organizaciones con quienes consultar, estas personas pueden tener intereses individuales (por ejemplo, partidistas o corporativos).

Para evitar esto, solicite recomendaciones a personal de instituciones, organizaciones aliadas o a CONADI, evalúe la participación de activistas individuales en sus consultas y genere poco a poco una lista de activistas de confianza.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Guía 7

Recomendaciones generales para las consultas

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADI
GUATEMALA

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 7:
Recomendaciones generales para las consultas

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Guía 7: Recomendaciones generales para las consultas

Más allá de las medidas de accesibilidad (Guía 10) y ajustes razonables (Guía 11), estas recomendaciones contribuyen a fomentar en cada paso la realización de consultas basadas en la buena fe y el respeto hacia todas las personas participantes.

Planificación

- Considere combinar métodos de consultadiferentes, ya que algunas personas pueden tener dificultades con algunos tipos de consulta. Entre ellos, reuniones públicas, talleres o grupos focales, reuniones en línea, comentarios sobre documentos o encuestas.
- Considere que quienes participan en sus consultas están invirtiendo sus recursos (tiempo y recursos financieros). No todas pueden tener acceso a un trabajo remunerado que les permita estar ahí. Para tomar esto en cuenta, piense en variar la participación de representantes u ofrecer incentivos por la participación.
- De preferencia, contrate personal con discapacidad para facilitar y apoyar las consultas.

Asegure que el personal del lugar donde realice la actividad sea respetuoso; puede proporcionarle información o sensibilización previa.

Asegurar el acceso a personas que hablen el idioma materno local, para la participación culturalmente pertinente, o los fondos adecuados para la contratación de intérprete.

En el caso de personas con discapacidad con mayor necesidad de apoyos, los padres y familiares puedan participar en la consulta en su representación, dado que las organizaciones de padres también se consideran organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

Diseño

Reconozca los retos que enfrentan las mujeres y otros grupos subrepresentados para tener igualdad en la participación en todos los espacios, incluyendo las consultas.

Algunas medidas para reducir esto:

Si la reunión incluye un debate o mesa redonda, procure que haya equilibrio y representación de la diversidad de los grupos de personas con discapacidad.

Evite estereotipos de género, diversidad sexual, edad, entre otros.

Utilice lenguaje y materiales inclusivos de toda la diversidad.

Asegúrese de que haya un balance en el uso de la palabra entre personas de diferentes contextos, géneros, comunidad lingüística, identidades, etc.

Tenga en cuenta la diversidad de niveles de escolaridad que puede haber en un mismo grupo de participantes. Utilice diferentes metodologías y ofrezca apoyo sin asumir un nivel académico o juzgar a quien no lo tenga.

Considere también la diversidad lingüística de Guatemala y asegure traducción al idioma materno cuando sea necesario.

Utilice metodologías lúdicas, que incluyan a todas las personas de forma innovadora e interesante.

Considere que todo el personal de apoyo firme acuerdos de confidencialidad, especialmente cuando los temas a tratar son delicados (diversidad sexual, violencia contra la mujer, entre otros).

Si el grupo es pequeño, consulte a las personas participantes sobre su preferencia en relación al lugar y fecha de la consulta.

Si la consulta no es un tema que directamente afecta a las personas con discapacidad, acompañe a las organizaciones y personas para motivar su participación y garantizar las medidas de accesibilidad y ajustes razonables que se requieran.

Ejecución

Comparta siempre al inicio de las consultas la agenda del día, los objetivos de la consulta, medidas de accesibilidad disponibles, protocolos y otra información práctica.

Comience los espacios generando acuerdos. Permita a cada participante expresar qué necesita para sentirse seguro/a en el espacio.

Sugiera usted algunos acuerdos como:

Compartir el uso de la palabra y escuchar con atención.

Hablar desde la experiencia propia y respetar la privacidad de lo compartido.

Otros que considere según el tipo de consulta y tema.

Busque un intercambio horizontal de conocimiento y considere las relaciones de poder entre quienes lideran y quienes participan en la consulta, así como entre participantes.

Intente balancear el uso de la palabra y que el espacio no sea acaparado por algunas pocas personas.

Al mismo tiempo, asegure que si alguien no quiere participar no se sienta obligada/o a hacerlo.

Respete en todo momento las opiniones de las organizaciones y personas con discapacidad.

Evaluación / Seguimiento

Como seguimiento a la consulta, comunique de manera clara y oportuna a las personas participantes que es lo que se ha logrado, resuelto o decidido y cómo sus comentarios o participación aportaron a esto.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | guatemala@ohchr.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Recomendaciones generales para crear espacios respetuosos e inclusivos hacia las personas con discapacidad

Guía 8

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 8: Recomendaciones generales para crear espacios respetuosos e inclusivos hacia las personas con discapacidad

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Guía 8: Recomendaciones generales para crear espacios respetuosos e inclusivos hacia las personas con discapacidad

Diríjase a la persona con discapacidad como lo haría con las demás personas.

Utilice lenguaje inclusivo, por ejemplo, el lenguaje de “la persona primero”.

Respete la privacidad, el consentimiento y las decisiones de la persona.

Pregunte antes de dar apoyo y no apoye si el ofrecimiento no es aceptado. Al prestar apoyo, siga las instrucciones de la persona interesada. Evite el control conocido como "sobreprotección".

Evite el lenguaje negativo, discriminatorio, capacitista o victimizador. Por ejemplo, no trate a las personas de "pobrecitas".

Trate a la persona según la edad que tiene. No infantilice a las personas con discapacidad.

Reconozca la discriminación interseccional que viven las personas con discapacidad y las otras opresiones que pueden enfrentar y que limitan su participación en diferentes espacios.

Hable directamente a la persona con discapacidad y no con su asistente personal, acompañante o intérprete. Recuerde que a las personas a quien está consultando son las personas con discapacidad.

Permita a cada persona autoidentificarse y respete cómo quiere ser identificada en relación a su discapacidad, pronombre, nombre, etc.

Muestre disposición y apertura para aprender de las experiencias de las personas acerca de salud mental y discapacidad, así como de sus experiencias en general, sin olvidar que tienen una vida como cualquier otra persona y no todo se trata de la discapacidad.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Guía 9

Consentimientos informados

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADI

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Guía 9: Consentimientos informados

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Guía 9: Consentimientos informados

Los consentimientos informados se necesitan en cualquier proceso de consulta, son una forma de asegurar que la persona que participa lo hace por su propia voluntad y entendiendo plenamente la actividad y los objetivos de la misma.

Los consentimientos deben tener las mismas medidas de accesibilidad que el resto del proceso. Por ejemplo, deben ser desarrollados en lenguaje simple si son para personas con discapacidad intelectual, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad que no han tenido acceso a causa de las barreras a la escolarización, entre otros.

Estos pueden ser proporcionados antes de la consulta o al inicio de la misma. Por ejemplo, pueden ser la primera hoja de un formulario digital en donde se pida a la persona poner “sí” o “no” antes de seguir a la siguiente fase de la consulta.

Es muy importante que respete lo indicado por las personas al firmar los consentimientos informados. Para ello, prepárese para las diferentes respuestas con su equipo de consulta.

Por ejemplo, algunas organizaciones dan un gafete de diferente color para personas que indican que no quieren ser fotografiadas en los eventos – esto permite que quienes están haciendo el registro audiovisual no les incluyan en las fotografías

Algunas recomendaciones para los consentimientos informados incluyen:

- Explique quien es usted/CONADI.
- Explique los objetivos de la consulta.
- Deje claro qué se hará con la información y cómo se usará. Por ejemplo, si será anónima.
- Permita siempre a la persona participar en la consulta de forma anónima.
- Pida los permisos necesarios, por ejemplo, para tomar fotos y grabar audios en actividades presenciales o grabar reuniones virtuales.
- Permita un espacio para hacer preguntas sobre el consentimiento o la actividad antes de comenzar.
- Recuerde a la persona que puede cambiar de opinión en cualquier momento.
- Dé información de contacto para dar seguimiento al proceso si la persona lo quisiera hacer.
- Nunca obligue o coaccione a nadie a participar. Si al tener la información completa la persona no quiere participar, respete su decisión.

A continuación, se presentan ejemplos de consentimientos informados.

Cuadro 1: Ejemplo de consentimiento informado en lenguaje simple

Información sobre la actividad

¡Gracias por estar aquí! Nos encontramos para conversar sobre un programa que se llama "Nosotras Lideramos", que la colectiva de mujeres con discapacidad ha trabajado con ustedes.

Queremos saber qué está bien con el proyecto y qué necesita mejorar. Esto nos va a ayudar a fortalecer el programa.

Si aceptas participar, te vamos a hacer algunas preguntas sobre diferentes temas, como tu participación en la colectiva y lo que conoces sobre salud y derechos sexuales y reproductivos. ¡No hay respuestas equivocadas, todas las respuestas están bien!

Página 1

Todo lo que compartas será secreto, nadie además de nosotras va a saber tus respuestas o tu nombre. Solo vamos a compartir tu nombre si sentimos que necesitas ayuda urgente. En cualquier momento puedes retirarte, no pasa nada.

Puedes responder a las preguntas, o no responder, lo importante es que estés cómoda. Vamos a estar trabajando dos días juntas en esto.

Esperamos que aceptes participar porque para nosotras es muy importante escucharte y eso nos ayudará a apoyar a más mujeres jóvenes.

¿Tienes alguna pregunta? La puedes hacer ahora o en cualquier momento.

¿Estás de acuerdo en participar? **Sí** ☐ **No** ☐

Nombre: _____

Firma o huella dactilar: _____

Página 2

Cuadro 2: Ejemplo de consentimiento informado

Guatemala, 19 de octubre de 2025

Formulario de autorización de video

Consentimiento informado y derechos de autor

Yo, _____, autorizo a CONADI para reproducir la grabación de video que me fue tomado, con fines de publicación, promoción, ilustración, publicidad o comercio, de cualquier manera o en cualquier medio.

Por la presente libero al videógrafo y a todas las personas para las que trabaja, de cualquier responsabilidad en virtud de cualquier borrosidad, distorsión, alteración, ilusión óptica o uso en forma compuesta ya sea intencional o no, que pueda ocurrir o crearse en la toma de dicho video o en cualquier procesamiento posterior de los mismos, así como cualquier publicación de los mismos. Renuncio, sin limitación, a cualquier reclamo por difamación o invasión de la privacidad.

Página 1

Además, renuncio a todos los derechos, títulos e intereses que pueda tener en las fotografías, videos, y reproducción/es a CONADI.

Se entiende que CONADI conserva los derechos de autor de imágenes en todo momento bajo el entendimiento expreso de que la organización tendrá los derechos de reproducción de las mismas.

He leído lo anterior y entiendo completamente su contenido. Por la presente otorgo permiso para que los videos se utilicen de la manera especificada arriba.

Nombre: _____

Teléfono:_____

Correo electrónico:_____

Firma o huella:_____

Página 2

Documento 1: Consentimiento informado

Como parte de las acciones desarrolladas por CONADI, solicitamos su consentimiento para la participación de su hijo/a o persona bajo su responsabilidad en este proceso de consulta. Al firmar este formulario, autorizo al CONADI a:

- Permitir la participación activa de mi hijo/a o persona bajo mi cuidado en la consulta.
- Registrar y utilizar fotografías, videos o audios tomados durante el evento en los que pueda aparecer mi hijo/a, única y exclusivamente para fines de documentación, difusión institucional, promoción de derechos, y rendición de cuentas en materiales impresos, digitales, redes sociales, publicaciones, informes y presentaciones relacionadas con las actividades de CONADI.

Asimismo, como cuidador/a responsable de (nombre del niño o niña) _____ _____, autorizo su participación y permanencia en el espacio de consulta, confiando en que se respetarán en todo momento sus derechos, dignidad, privacidad y bienestar.

Página 1

Asimismo, como cuidador/a responsable de (nombre del niño o niña) _____, _____ autorizo su participación y permanencia en el espacio de consulta confiando en que se respetarán en todo momento sus derechos, dignidad, privacidad y bienestar.

Renuncio a todas las reclamaciones de indemnización o daños basadas en el uso adecuado de estas imágenes, y entiendo que CONADI está comprometido con los más altos estándares de protección infantil y ética.
Datos del participante y su tutor/a legal:

Nombre del niño, niña o adolescente:

_____

Edad: _____ Fecha: _____

Nombre del cuidador/a o tutor/a legal:

_____

Firma o huella del cuidador/a:

_____

Relación con el niño, niña o adolescente:

_____

Página 2

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guías para la participación de personas con discapacidad en procesos de consulta

Guía 10

Medidas generales de accesibilidad

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CNADI
GUATEMALA

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

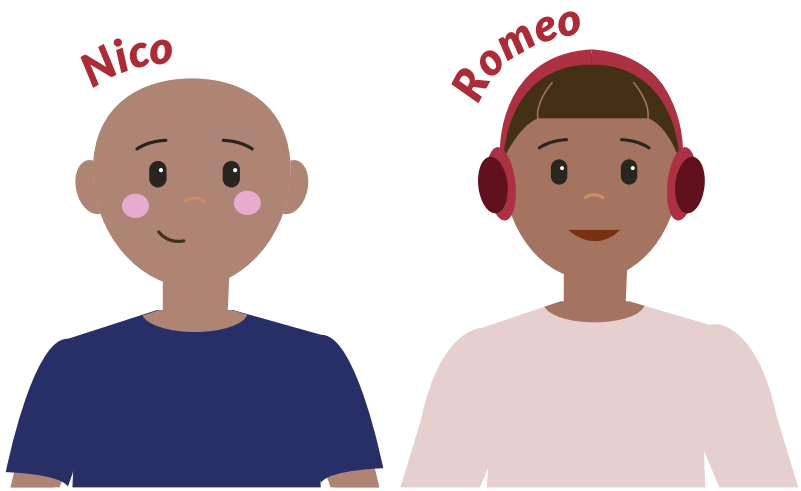

Guía 10: Medidas generales de accesibilidad

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Guía 10: Medidas generales de accesibilidad

Considere las medidas de accesibilidad desde la planificación y diseño de cualquier consulta, esto facilitará su implementación. Hacer adecuaciones y cambios más adelante será posible, pero puede ser más complicado.

Además de garantizar medidas generales de accesibilidad, solicite información a las y los participantes sobre qué apoyos necesitan.

Si tiene alianzas a largo plazo, cada cierto tiempo garantice un espacio para que las personas puedan comentar sobre las medidas de accesibilidad que están implementando. Esto lo puede realizar también al final de cualquier actividad.

Considere el pago de transporte accesible para cada actividad que realice y permita que el gasto sea flexible, dependiendo de lo que la persona necesite, acorde a la regulación administrativa institucional.

El transporte para las actividades debe ser individualizado, cada persona debe poder movilizarse sola de la forma que sea más cómoda para ella. No solicite que viajen varias personas juntas para reducir gastos.

Considere que con algunos grupos hay medidas de accesibilidad que no tienen que ver con su discapacidad. Por ejemplo, para las personas con discapacidad de áreas rurales debe tomar en cuenta más tiempo y recursos para la movilización por las distancias largas.

Considere requerimientos alimenticios que sean o no sean relacionados a la discapacidad y garantice diferentes opciones de comida.

Tenga en cuenta la pertinencia cultural al decidir el menú de una actividad, esto ayudará a que las personas se sientan más cómodas y seguras.

Considere realizar las consultas en grupos homogéneos, no por tipo de discapacidad, pero por tipo de apoyos requeridos. Por ejemplo, algunas organizaciones han unido en el mismo grupo a las personas sordas que no han tenido acceso a aprender lengua de señas con las personas con discapacidad intelectual ya que ambas se benefician de apoyos visuales y lenguaje simple.

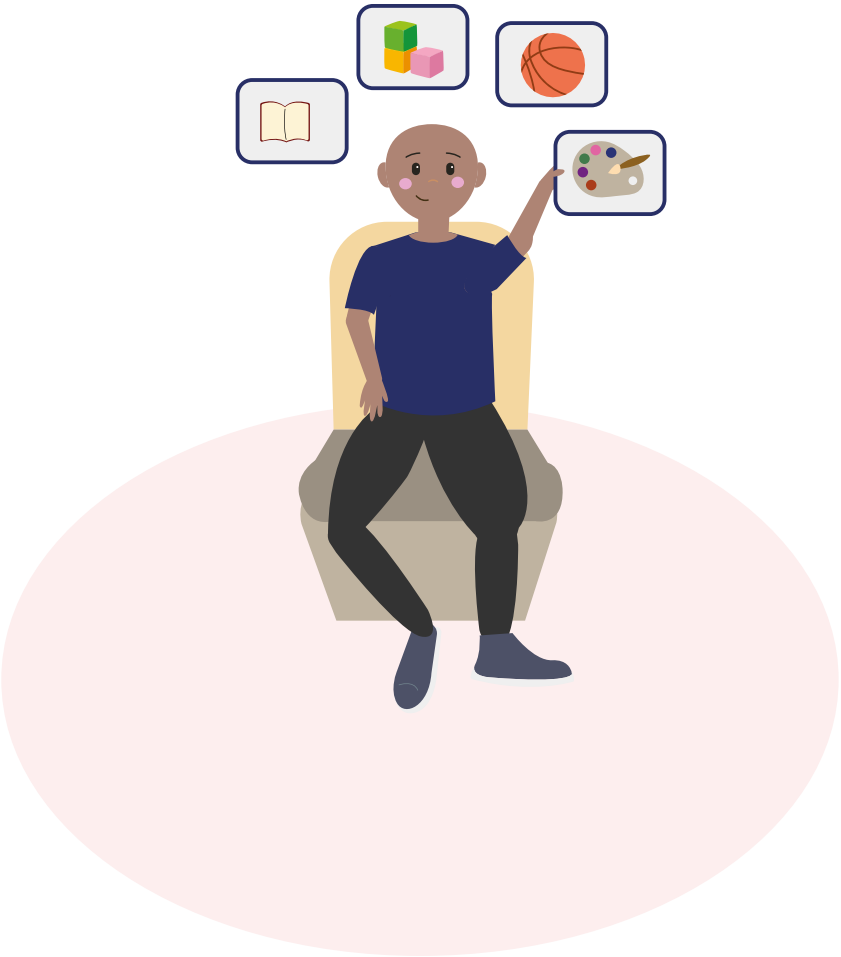

Otras recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta y que apoyan a la accesibilidad para todas las personas con discapacidad incluyen:

Formatos accesibles

- Pueden ser necesarios varios formatos para garantizar la accesibilidad. Por ejemplo, lengua de señas, subtitulado, tecnología de apoyo auditiva, documentos electrónicos accesibles, braille, macrotipos, lenguaje sencillo y/o lectura fácil, entre otros.
- Crear el documento principal o inicial accesible puede apoyar en este proceso.
- Planifique para que todas las versiones accesibles estén disponibles al mismo tiempo.
- Presupueste los costos de crear material en diferentes formatos accesibles.

Comunicación

- Cada cierto tiempo, pregunte si se está entendiendo la información compartida.
- Utilice lenguaje sencillo y claro.
- No utilice siglas o tecnicismos.

Guía 10: Medidas generales de accesibilidad

- Los ejemplos y las historias pueden ayudar a entender mejor el mensaje.
- Siempre que utilice diapositivas explique lo que está mostrando. Esto apoya a personas con discapacidad visual pero también personas con discapacidad intelectual.
- Asegurar los medios necesarios para la comunicación en el idioma maya, xinca o garífuna, si en caso es necesario para la interlocución.
- Considere la mediación de textos como apoyo para asegurar que toda la información sea comprendida por todas las personas. Asegúrese de que la mediación complemente y no sustituya los formatos accesibles.
    - Utilice lenguaje sencillo y, cuando sea necesario, lectura fácil.
    - Acompañe los documentos con resúmenes visuales, pictogramas, gráficos o infografías.
    - Planifique contar con personas mediadoras que puedan explicar y contextualizar los contenidos en tiempo real.

- Tome en cuenta la pertinencia cultural y lingüística, asegurando traducción o adaptación a idiomas mayas, xinca o garífuna cuando sea necesario.

Tiempos

- Respete los tiempos de cada persona. En general, ir a un ritmo más lento apoyará a todas las personas presentes a entender mejor el contenido de la consulta.
- Garantice tiempos de descanso generales y comunique a todas las personas que cuando lo requieran pueden tomarse tiempos de descanso personales.
- Hacer las actividades más lentas y hablar más lento apoya no solo a las personas con discapacidad intelectual sino también a quienes requieren interpretación, entre otras.
- Planifique siempre tiempo adicional y/o tiempo libre.
- Si las personas con discapacidad con mayor necesidad de apoyo, considere tiempos más largos para las comidas, reconociendo que algunas personas tardan más en comer y otras necesitan descansos. Se recomiendan 30 minutos para refacciones y 2 horas para almuerzo.

- Si las personas con discapacidad con mayor necesidad de apoyo, considere tiempos más largos para las comidas, reconociendo que algunas personas tardan más en comer y otras necesitan descansos. Se recomiendan 30 minutos para refacciones y 2 horas para almuerzo.
- Comparta información clara sobre las agendas y respete los tiempos establecidos, ya que algunas personas se sienten más cómodas con la estructura y otras pueden tener que coordinar tiempos de otras personas como asistentes personales.
- No comience actividades muy temprano, ya que algunas personas pueden necesitar más tiempo para prepararse o dependen de otras personas para ello.

Acompañantes y/o asistentes

- Pueden incluir intérpretes de lengua de señas, asistentes personales (remunerados o no remunerados), familiares que acompañan a la actividad, entre otros.

- Considere cuándo es necesario tener acompañantes y cuándo no. Para ello, pregunte en primer lugar a la persona si necesita y respete su opinión.

  También puede considerar tener acompañantes y/o asistentes cuando hay varias personas con discapacidad intelectual, múltiple y/o psicosocial, quienes pueden requerir más apoyo.

- Diríjase siempre a la persona con discapacidad cuando quiera comunicarse con ella.

- Tenga disponible suficiente personal para garantizar el acompañamiento y apoyo que se requiera.

- En algunos casos y dependiendo de la consulta, puede ser mejor tener asistentes contratados y pedir amablemente a la persona acompañante que se retire.

Guía 10: Medidas generales de accesibilidad

  Por ejemplo, si se hablará de violencia intrafamiliar con mujeres con discapacidad, es mejor que no estén acompañadas por un familiar.

- Puede considerar tener actividades alternas y paralelas para acompañantes. Por ejemplo, talleres sobre derechos humanos o formación sobre cómo asistir a personas con discapacidad con enfoque de derechos humanos.

Apoyos

- Pregunte siempre a la persona si necesita apoyo y cómo prefiere recibirlo. En algunos casos puede dar ideas de cómo apoyar.

  Por ejemplo: “¿Alguien necesita apoyo para movilizarse para esta actividad? Puedo apoyarles yo o algún otro participante. Puedo darles el brazo o se puede usar una silla.” Respete siempre la decisión y dirección de la persona.

- Genere un espacio de confianza en donde las personas puedan expresar los apoyos que requieran mientras surjan.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala

Guía 11: Ajustes razonables

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

4 ave. 12-48 zona 10, 01010 Guatemala
Tel. 2383-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT OACNUDHGuatemala

Con la contribución de UNPRPD MPTF
Partnership on the Rights of Persons with Disabilities

Esta publicación fue posible gracias a fondos del UNPRPD MPTF. Sin embargo, no refleja necesariamente la postura oficial del UNPRPD MPTF.

Esta publicación puede utilizarse libremente con fines no comerciales y de uso justo, con el debido reconocimiento de los socios y del UNPRPD MPTF.

Canada

Guía 11: Ajustes razonables

Los ajustes razonables son adaptaciones más allá de las medidas de accesibilidad que algunas personas con discapacidad pueden requerir para participar en igualdad de condiciones.

Según el artículo 9 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala:

“1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a. Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;

b. Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia."

Planifique el tiempo para preguntar si las personas requieren algún ajuste razonable antes de la consulta.

No dé por hecho los ajustes razonables a aplicar, cada persona con discapacidad puede requerir diferente tipo de apoyo, por eso es indispensable preguntarle previamente a la elaboración de material e incorporación de cualquier ajuste en la planificación.

Asegure dejar un rubro flexible o estimado en su presupuesto para los ajustes razonables.

Ejemplos de ajustes razonables

Algunas personas pueden necesitar una sala tranquila o un espacio con sofá o cama para recuperarse o descansar, especialmente en actividades largas

Algunas personas pueden requerir alimentación específica. Por ejemplo, por situaciones de salud o necesidades de textura en la alimentación.

Algunas personas pueden requerir intérpretes de lengua de señas o a un idioma materno específico, más allá de los generales de la actividad.

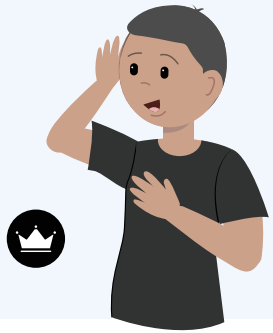

Algunas personas pueden requerir que se ofrezca una remuneración a sus asistentes personales desde antes de salir de casa para poder participar en la consulta.

Tome como guía la **Herramienta 3** para identificar las medidas que cada participante requiera para la consulta previo a la misma. Considere hacer un video en lenguaje simple, con subtítulos e interpretación a señas explicando el formulario.

Herramienta 3

Formulario para identificar medidas de accesibilidad y ajustes razonables

La siguiente información nos apoyará a desarrollar una consulta con todas las medidas necesarias de accesibilidad y ajustes razonables. Le agradecemos que nos comparta la información solicitada o más detalles según considere. Si tiene alguna necesidad que no está incluida en este formulario, inclúyala al final del mismo para que la analicemos y tomemos en cuenta.

Si tiene alguna duda o quisiera agregar más información puede contactar a _____ _____ al teléfono _____ o al correo _____.

Su nombre:

_____

Contacto:

_____

Página 1

Accesibilidad y ajustes razonables

1. ¿Qué discapacidad tiene?

- ☐ Física
- ☐ Auditiva
- ☐ Visual
- ☐ Intelectual
- ☐ Autismo
- ☐ Psicosocial
- ☐ Prefiero no decirlo
- ☐ Otra, especifique:

_____

2. Seleccione las medidas de accesibilidad que requiere para su participación

- ☐ Espacio físico accesible
- ☐ Intérprete de lengua de señas
- ☐ Tiempos de descanso
- ☐ Lenguaje sencillo
- ☐ Apoyos visuales
- ☐ Material digital
- ☐ Material en físico
- ☐ Otra, especifique: _____

3. ¿Requiere asistencia de alguna persona?

- ☐ Intérprete de lengua de señas

  Por favor especifique de qué región:

  _____

- ☐ Asistente personal
- ☐ Otra, especifique: _____

_____

4. ¿Tiene alguna necesidad o comentario individual en relación a su asistente, intérprete u otra persona de apoyo?

_____

_____

5. Proporcione el nombre y contacto de su intérprete/asistente de preferencia:

Nombre: _____

_____

Contacto: _____

Alimentación

6. ¿Tiene alguna alergia o intolerancia alimenticia? ¿Cuál? _____

_____

7. ¿Tiene alguna otra restricción alimenticia? (por ejemplo, es vegetariana/o, vegana/o)

_____

8. ¿Tiene alguna necesidad específica sobre la alimentación?

_____

_____

Transporte

9. ¿Desde dónde se movilizará al evento?

_____

10. ¿Qué medio de transporte utiliza?

_____

11. ¿Cuál es el costo del transporte que utiliza?

_____

¿Tiene algún otro comentario sobre necesidades de apoyo, medidas de accesibilidad o ajustes razonables que debamos tomar en cuenta?

_____

_____

_____

Página 4

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
Guatemala

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
4 ave. 12-48 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala
Tel. 2382-3400
www.oacnudh.org.gt | ohchr-guatemala@un.org
@Oacnudh_GT
OACNUDHGuatemala